



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Miércoles 1 de Abril de 2020

NÚM. 80

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficialmichoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Manuel Vílchez Téllez frente a César Ramos Pérez y
Genoveva Pérez Tovar..... 1

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Llamamiento a: Abraham Flores Bucio, sobre Declaración de
Ausencia de Abraham Flores Bucio, promueve David Flores
Delgado y otra..... 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia
en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 361/2017, relativo al trámite Ejecutivo Mercantil, que
promovió MANUEL VILCHEZ TÉLLEZ, frente a CÉSAR RAMOS PÉREZ y
GENOVEVA PÉREZ TOVAR, se ordenó sacar a remate en audiencia pública de
derecho y se señalaron las 10:00 diez horas del día 22 veintidos de mayo del año
en curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA, del siguiente
bien inmueble:

Terreno ubicado en la calle Mascota sin número, de la colonia El Moral, del
Municipio de Zitácuaro, Michoacán, inscrito en el Registro Público de aquel
lugar, a favor de Genoveva Pérez Tovar, con el número 00000075, del tomo 00000489,
del Libro de Propiedad del Distrito de Zitácuaro, Michoacán.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$920,000.00 (Novecientos veinte
mil pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal, que cubra las 2/3 dos

terceras partes del valor anteriormente indicado; por tanto, se ordena publicar 02 dos veces el presente edicto en un periódico de circulación amplia en esta Entidad federativa y en los estrados de este Tribunal, en el entendido que entre la primera y la segunda publicación debe mediar un lapso de nueve días, porque se trata de un bien inmueble y entre la última publicación y la fecha de remate debe mediar un lapso no menor de 05 cinco días.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 9 nueve de marzo de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Edith Ortiz López.

40001147774-03-03-20

73-80

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A: ABRAHAM FLORES BUCIO.

En las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 558/2018, que sobre declaración de ausencia de ABRAHAM FLORES BUCIO, promueve DAVID FLORES DELGADO y otra, se dictó el siguiente:

AUTO NOTIFICABLE.

«Morelia, Michoacán, a 11 once de febrero de 2020 dos mil veinte ...se publique un extracto de la demanda que sobre declaración de ausencia respecto de Abraham Flores Bucio, promovió David Flores Delgado y otra; ello, durante tres

meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad...».

«...TERCERO. Es el caso que con fecha 22 veintidos del mes de enero de la anualidad 2013 dos mil trece, en que serían aproximadamente las 19:00 diecinueve horas, cuando se presentaron en el domicilio de los suscritos, los ciudadanos JONATHAN LÓPEZ y ADRIÁN ANTONIO CARRILLO, compañeros de trabajo de nuestro descendiente ABRAHAM FLORES BUCIO, para preguntar si teníamos noticias de él, ya que tenían dos días buscándolo, sin lograr localizarlo...nos dimos a la tarea de buscarlo en diferentes lugares, incluso la segunda de los comparecientes se comunicó vía telefónica, en la fuente laboral de nuestro pupilo (Holcim Cementos Apasco), para preguntar desde cuándo no sabían nada de él informándole que desde el pasado jueves 17 diecisiete del citado mes y año, por ello es que con data 23 veintitres del mes y año aludidos la segunda de los actuantes acudió ante el Agente del Ministerio Público Investigador de la Agencia Décimo Segunda de la Subprocuraduría Regional de Justicia Morelia, Michoacán, a denunciar los referidos hechos, lo que dio origen al acta circunstanciada número 210/2013XII ...».

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 26 de febrero de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

Of. IDP/SDAJ/0143/2020-12-03-20

70-80-90-100-10-20

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx